

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
Carrera 18 No. 19-16 cel. 3001800813
J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL N° 308
EJECUTIVO GARANTIA REAL
DESPACHO COMISORIO 004

JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL

Trujillo valle, Noviembre veintidós (22) del dos mil veintitrés (2023)

En consideración a la situación de orden público que se ha venido presentando en la zona rural del Municipio de Trujillo Valle en los últimos días, la cual es de conocimiento a través de los diferentes medios de comunicación; así como el deterioro de las vías de acceso resultado de las fuertes lluvias, el Juzgado,

R E S U E L V E

1°. Aplazar la diligencia de secuestro programada para el día veintiocho (28) de de Noviembre del 2023.

2°. FIJASE nuevamente la hora de las nueve (9) de la mañana, del día jueves dos (2) de Mayo del dos mil veinticuatro (2024), para llevar a cabo la diligencia de secuestro de los bienes inmuebles denominados "El Encanto" y Buenavista", ubicados en el corregimiento de Andinópolis de propiedad de la demandada Paola Andrea Arango Morales.

3°. Comuníquesele al secuestre designado inicialmente, FLORIAN MAURICIO RADA ISAZA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez



CLARA ROSA CORTES MONSALVE



Juzgado Promiscuo Municipal
Trujillo, Valle del Cauca

ESTADO ELECTRONICO No. 118

Hoy, noviembre 23 de 2023 se notifica a las
partes Auto 308 de noviembre 22 de 2023.

Fdo. NAYIBE MARQUEZ SANTA.
Secretaria

Ejecutoria: Nov. 24, 27 y 28 de 2023